

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 8 de Enero de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 8 de Enero de 2016

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT****EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **22 de diciembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 15.12.2015.
2. Se estimó una Reclamación de Rentas.
3. Se estimaron varias solicitudes de Fraccionamiento de Pagos del mes de noviembre de 2015.
4. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17.11.15 sobre Devolución de ingresos indebidos.
5. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según la data nº 46 de Hidraqua por importe total de 313,32.- €.
6. Se aprobó la liquidación del padrón suministro de agua 3º trimestre 2015.
7. El asunto sobre aplicación tarifa agua potable para familias numerosas se retira del orden del día, hasta completar el expediente.
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 147.558,21.- €.
9. Se acordó adjudicar a SANTANA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., el contrato de "Obras de Acondicionamiento de nave almacén de museos", por importe de 48.603,01 € (21% IVA incluido).
10. Se desestimó la reclamación presentada en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-00009/2015, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial, y se acordó tener por desistidos en la reclamaciones efectuadas en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial nº 41-020/2015 y nº 41-025/2015.
11. Se dió cuenta de las siguientes Sentencias del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche: la sentencia nº 672/2015 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 613/2015 sobre Responsabilidad Patrimonial, la sentencia nº 700/2015 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 000515/2013 sobre Responsabilidad Patrimonial y la sentencia nº 98/2010 recaída en el Procedimiento Abreviado nº 000127/2009 sobre Responsabilidad Patrimonial.
12. Se acordó conceder autorización para la expedición de un permiso municipal de conductor asalariado.
13. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
14. Se resolvió una solicitud de Mercado de Abastos y se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24.11.15 sobre solicitudes Mercado de Abastos.
15. Se concedieron tres Licencias de Obras Mayores, de Segregación de parcela sita en Ptda. San Cayetano a D. Jose Manuel y D. Enrique Berna Agulló, de Obra para Ampliación de aseos y apertura de puertas en nave industrial sita en C/Torre Vieja, 47 a Kavella Kengat, S.L. y de Proyecto Reformado y Primera Ocupación de las obras de reconstrucción de nave industrial sita en polígono I-8, parcela 20-B a Antonio Maria Victoria Riquelme Candel C.B.
16. Se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 16.10.15 sobre Licencias Obras Mayores.
17. Se aprobó la distribución de subvenciones a asociaciones de vecinos para la promoción de la participación ciudadana por importe total de 5.999,99 €.
18. Se acordó solicitar la cesión del uso temporal de las instalaciones deportivas del IES Canónigo Manchón, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2016.
19. Se autorizó la realización de las prácticas formativas en este Ayuntamiento a una alumna de la Universidad de Alicante.
20. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 20.1. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
 - 20.2. Se aprobó la certificación nº UNO de las obras de "Ampliación de redes y saneamiento y agua



FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 8 de Enero de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 8 de Enero de 2016

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT**

- potable en Crevillent" a favor de Construcciones Realengo, S.L., por importe de 46.381,55 €.
- 20.3. Se aprobó la certificación nº LIQUIDACIÓN de las obras de "Fase II. Entorno de la ermita de Sant Gaietà para la recuperación y protección de los hallazgos", a favor de Urbana de Exteriores, S.L. por importe de 4.774,94 €.
- 20.4. Se acordó adjudicar el contrato de "Obras de Acondicionamiento de calle Sendra" a Construcciones Escolano y Bernabeu, S.L. por importe total de 86.590 € (IVA incluido).
- 20.5. Se acordó adjudicar a Serrano Aznar Obras Públicas, S.L. el contrato de "Obras de Acondicionamiento de la vereda de Orihuela, tramo entre CV-904 y A7" por importe total de 40.173,60 € (IVA incluido).
- 20.6. Se acordó adjudicar el contrato de "Obras de adecuación de inmuebles de la escuela taller" a Santana Albañilería y Construcción, S.L. por importe total de 48.603,01 (IVA incluido).
- 20.7. Se acordó adjudicar el contrato del servicio "Mantenimiento del bombeo del polígono industrial I-4" a DAM Depuración de Aguas del Mediterráneo por importe total de 7.253,80 €/año (IVA incluido).
21. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 8 de enero de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

